

Programa Selectivo SUP-Canoa

SELECCIÓN MUNDIAL ICF HUNGRÍA 2021

Art. 1.- ORGANIZACIÓN

La organización técnica, ejecución y coordinación de este Selectivo corresponderá íntegramente a la Real Federación Española de Piragüismo (R.F.E.P.), con la colaboración de la Federación Gallega de Piragüismo.

Art. 2.- COMITÉ ORGANIZADOR

Será constituido por la R.F.E.P., bajo la dirección del presidente de la misma o vicepresidente en quien delegue, formando parte del mismo el Comité Técnico.

Art. 3.- COMITÉ DE COMPETICIÓN

Esta competición tendrá su propio Comité de Competición designado por la Dirección Técnica de la R.F.E.P.

Art. 4.- REGIMEN DISCIPLINARIO

La potestad disciplinaria corresponde a la Real Federación Española de Piragüismo, y se ejercerá por el Comité Nacional de Competición y de Régimen Disciplinario o, en su caso por el Juez Único.

Art. 5.- JUECES Y ÁRBITROS

El equipo arbitral para esta competición, por iniciación del Comité correspondiente y a propuesta del Comité Técnico Nacional de Árbitros, será designado por el Órgano de Gobierno correspondiente de la RFEP.

Art. 6.- LUGAR Y FECHA

El SELECTIVO SUP-Canoa para designar lo deportistas que representará a España en el Mundial ICF a disputar en Hungría el 2021, se celebrará el día 23 de julio de 2021, cuya sede será el embalse de Verducido.

Art. 7.- PARTICIPACIÓN

La participación en este Selectivo está limitado a todos aquellos deportistas SUP-Canoa que tengan licencia federativa por algún club de piragüismo asociado a la RFEP.

No se aceptarán inscripciones de aquellos deportistas y Clubes que tengan deudas pendientes que saldar con la RFEP.

Art. 8.- INSCRIPCIONES

Los clubes deberán inscribir y confirmar la participación de sus deportistas mediante el Formulario de inscripción de la RFEP.

<https://forms.gle/GkwNuvvLPNDkM6RB6>

Las inscripciones deberán encontrarse en la Secretaría Técnica de la RFEP, antes de las 23:59 horas de la fecha lunes 19 de julio de 2021, siendo rechazadas todas aquellas inscripciones que se reciban en la R.F.E.P. con posterioridad a la hora y fecha indicadas.

Art. 9.- CATEGORÍAS, MODALIDADES Y DISTANCIAS

En este Selectivo se disputarán las pruebas de SUP-Canoa sobre 200m y en la modalidad Carrera técnica con las categorías Mujer y Hombre, Senior y Junior.

Art. 10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

El Selectivo se disputará con una contrareloj sobre 200m que dará acceso a la final de los 9 mejores en la especialidad Sprint. Si la inscripción es de 9 o menos deportistas se realizará final directa.

En el caso de la Carrera técnica habrá una salida para cada categoría a no ser que la baja inscripción aconseje unificar algunas salidas.

Art. 11.-PROGRAMA DE COMPETICIÓN PROVISIONAL

VIERNES 23 DE JULIO – Carrera Sprint					
Carrera	Hora	Fase	Embarcación	Categoría	Distancia
1	09:30	Contra-reloj	Sup-canoa	Senior	200
2	10:00	Contra-reloj	Sup-canoa	Junior	200
3	10:15	Final	Sup-canoa	Mujer Senior	200
4	10:30	Final	Sup-canoa	Mujer Junior	200
5	10:45	Final	Sup-canoa	Hombre Junior	200
6	11:00	Final	Sup-canoa	Hombre Senior	200
VIERNES 23 DE JULIO – Carrera Técnica					
Carrera	Hora	Fase	Embarcación	Categoría	Distancia
7	11:45	Final	Sup-canoa	Mujer Senior	1500
8	12:00	Final	Sup-canoa	Mujer Junior	1500
9	12:15	Final	Sup-canoa	Hombre Junior	1500
10	12:45	Final	Sup-canoa	Hombre Senior	1500

** El horario es PROVISIONAL y podrá modificarse en función de las condiciones meteorológicas.*

Art. 12.- CONTROL DE EMBARCACIONES Y PESAJE

La identificación de los competidores se realizará mediante (dorsal), las embarcaciones deberán de disponer de un sistema de fijación de leash para el deportista.

Será obligatorio el uso de leash y chaleco homologado para participar en el selectivo.

Se dispondrá de báscula de pesaje previa a la competición para control voluntario. Las tablas participantes pasarán el control de embarcaciones y pesaje inmediatamente después de cada carrera cuando el deportista sea requerido para ello.

En el control de embarcaciones se tendrá en cuenta que cumplen con todas las características definidas en el Reglamento correspondiente (peso y medidas).

Art. 13.- DESCALIFICACIONES

Los palistas descalificados deberán abandonar el campo de regatas cuando le sea indicado por el árbitro correspondiente. La negativa a abandonar el campo será valorada por el Comité Nacional de Competición y de Régimen Disciplinario de la R.F.E.P. por si es merecedora de sanción, así como el Club a la que pertenezca el palista.

Art. 14.- RECLAMACIONES

Toda reclamación hecha en la competición deberá dirigirse, por escrito, al Comité de Competición y entregada en propia mano al Juez Árbitro en un máximo de 20 minutos después de darse a conocer las clasificaciones, o de que el Jefe de Equipo haya sido notificado de la decisión tomada en contra de su competidor o equipo y haya firmado el acuse de recibo.

Los participantes tendrán derecho de apelación, según los Reglamentos de la R.F.E.P., en forma y plazo.

De acuerdo con el Reglamento de Aguas Tranquilas, en aquellas regatas que haya llegadas muy ajustadas, la organización facilitará a modo de información el resultado de la PHOTO FINISH.

Art. 15.- APLAZAMIENTO DE LA COMPETICIÓN

Si por alguna causa de fuerza mayor hubiera que suspender este Selectivo, el Comité Técnico de la RFEP determinaría el lugar y la fecha definitiva para su celebración. En el caso de que no pudiera celebrarse, con la información técnica disponible se asignarán las plazas a seleccionar.

Art. 16.- OTRAS NORMAS

La R.F.E.P. no se hace responsable de los daños que pudieran causarse a embarcaciones y demás material de los palistas participantes en este Selectivo, tanto en el transcurso de la competición como en el transporte a la misma.

Art. 17.- PROTOCOLO DE SEGURIDAD SANITARIA

Todos los participantes y asistentes a este Selectivo deberán cumplir con todas **las medidas de prevención y protección higiénico-sanitarias** establecidas en los protocolos de seguridad sanitaria de la R.F.E.P., la Federación solicitante y de las instalaciones deportivas que albergan dicho Selectivo.



Consejo
Superior
de Deportes



REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE PIRAGÜISMO

ANTRACITA, 7, 3º 28045 MADRID TELÉFONOS 911 123 805 / 651 139 763 www.rfep.es correorfep@rfep.es

Art. 18.- INFORMACIÓN

Para cualquier información relacionada con este Selectivo puede consultarse a la R.F.E.P. mediante su página WEB, www.rfep.es o dirigiendo un email a la Secretaría Técnica de la RFEP.

Madrid, 5 de julio de 2021

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Pedro Pablo Barrios Perles

EL SECRETARIO GENERAL

Juan Carlos Vinuesa